



Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de PÚblico

**CONCEDE AMPLIACIÓN DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 11529

SANTIAGO, 21 de Enero de 2015

VISTO:

Estos antecedentes; lo solicitado por don Cecilio RODRIGUEZ VALVERDE de nacionalidad ESPAÑOLA, quien ingresó al país en calidad de turista el 21 de Enero de 2015, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N°AAH736722.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de

1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AMPLÍASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Cecilio RODRIGUEZ VALVERDE de nacionalidad ESPAÑOLA hasta 21/04/2015.

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

msn

N° Int: 5204277
[655]21/01/2015

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes



GERMAN BARRAZA LINDEMANN

JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO